

Donde dice “D. Román Carballo González de la Rubia”.

Debe decir “D. Antonio Leo Mogollón”.

Donde dice “Juan José Alejandro Alejandro”.

Debe decir “Francisco Cerrato Domínguez”.

Donde dice “D. José M. Pizarro Gómez”.

Debe decir “D. Julio Gómez Romero”.

Donde dice “D. Antonio Leo Mogollón”.

Debe decir “D. Francisco Salgado Domínguez”.

Respecto al Tribunal n.º 8 relativo a las Categorías/Especialidades de Oficial de Primera/Mantenimiento y Oficial de Segunda/Mantenimiento, en la página 646:

Donde dice “D. Alfonso Femia Sierra”.

Debe decir “D. José L. Hidalgo Lobato”.

Respecto al Tribunal n.º 10 relativo a la Categoría de Socorrista, en la página 646:

Donde dice “D.ª María Fernández Castelló”.

Debe decir “D.ª Vicenta Rubio Bravo”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo IV, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de la fase de oposición, en la página 686, respecto al Tribunal n.º I relativo a la Categorías de Ayudante de Cocina:

Donde dice “D. Manuel Mateos Cobos”.

Debe decir “D.ª Marcela Ferrero González”.

En la Orden de 22 de diciembre de 2006, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental, a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo III, donde figura el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 711, respecto al Tribunal n.º I relativo a la Categorías de Camarero-Limpiador:

Donde dice “D. Ignacio Bravo Pérez”.

Debe decir “D.ª Margarita de la Fuente Gómez”.

En la Orden de 16 de febrero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Veterinaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con relación al Anexo III, donde figuran el tribunal encargado de la valoración de la fase de oposición, en la página 3799:

Donde dice “D. Juan Antonio Cano Masa”.

Debe decir “D. Francisco Bermejo Gato”.

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 13 de junio de 2007, del Director General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Resolución de 13 de junio de 2007 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Con relación al Anexo donde se fija la fecha, el lugar y hora de celebración del primer ejercicio, respecto a la Especialidad de Administración General, turno libre, en la página 10875:

Donde dice “DESDE: Aguza González, M. Victoria”.

Debe decir “DESDE: Abad Fernández, María Guadalupe”.

Mérida, 26 de junio de 2007.

El Director General de la Función Pública,  
PÍO CÁRDENAS CORRAL